



DECRETO N° 3643 /

LAJA, Octubre 23 de 2012

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 620, de fecha 17-10-2012 y N° 627 de fecha 19-10-2012 del departamento de Desarrollo Comunitario
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar bienes y servicios, para Programa Tarde Recreativa finalización mes del Adulto Mayor.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases para realizar los llamados "Contratación de Bienes y Servicios", para Programa Tarde Recreativa finalización mes del Adulto Mayor.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar los llamados por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a las cuentas 22.09.003 y 22.01.001 Sp3 cc 600304, del presupuesto año 2012.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(s)

KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE
(s)

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233